

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29917 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica, mediante la publicación oficial de su extracto, las resoluciones de los recursos de alzada con números de referencia 2012/01045 y 2013/01317.*

Por el presente anuncio, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea comunica, a los interesados que a continuación se relaciona, la resolución de los recursos de alzada presentados frente a resoluciones de esta Agencia y cuya notificación ha resultado infructuosa tras haberse practicado en dos ocasiones. Por ello, se procede a notificar mediante el procedimiento de comunicación edictal establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A los efectos de su notificación, se publica una indicación somera del contenido de la respectiva resolución:

- Recurso de alzada con referencia: 2012/01045. Recurrente: Vías y Construcciones, S.A., y Guardamar, S.A., "UTE Ciencias de la Salud". Fecha de la resolución: 23/07/2014. Sentido de la resolución del recurso: Desestimatoria.

- Recurso de alzada con referencia: 2013/01317. Recurrente: Capital Energy Centro Norte, S.L.U. Fecha de la resolución: 23/07/2014. Sentido de la resolución del recurso: Desestimatoria.

Frente a la resolución, que pone fin a la vía administrativa, el recurrente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto completo de la citada resolución y la documentación relativa al recurso podrá examinarse, previa solicitud por escrito dirigida a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en avenida General Perón, 40, 28020 Madrid.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Madrid, 12 de agosto de 2014.- La Jefa de División de la Asesoría Jurídica, Rosario García González.

ID: A140043060-1